

Expte: 1258920-2019

La Vicepresidenta del Patronato Municipal de Educación y Bibliotecas, en fecha 12 de diciembre de 2022, adoptó la siguiente resolución:

PRIMERO.- A propuesta del Tribunal de selección encargado de valorar el proceso selectivo para la provisión de 25 plazas de auxiliar de bibliotecas (grupo C2, nivel 15) para el Patronato Municipal de Educación y Bibliotecas, mediante el sistema de concurso-oposición por estabilización de empleo, correspondientes a la oferta de empleo público del Patronato para el año 2018, contratar como personal laboral fijo del Patronato Municipal de Educación y Bibliotecas, a las/los siguientes aspirantes que han superado el proceso selectivo:

1. Natalia César Orera.
2. Carmen Ibarra Pérez.
3. Beatriz Franch Pasamar.
4. Fedra Herrero Tomás.
5. Olga Ortega Ruiz.
6. María del Mar García Urzáiz.
7. Ana Cristina Otero Martínez.
8. María Pilar Martín de Ynes.
9. Patricia Jiménez López de Zuazo.
10. Ignacio Madorrán Pueyo.
11. Lorena Sánchez Liarte.
12. Ana del Río Triviño.
13. Susana Maisterra Martínez.
14. María Eva Monaj León.
15. Antonio José Continente Pérez.
16. Daniel Lasmarías Abellán.
17. Carlos Enrique Villarroya Asensio.
18. Belén Herrero Solsona.
19. Guillermina López Hecho.
20. Álvaro Moreno Lara.
21. María Dolores Labrador Sánchez.
22. Ana Novales Araluce.
23. Fernando Ibargüen Ripollés.
24. María José Gálvez Taratiel.
25. Andrea Sanz Magdalena.

SEGUNDO.- Aprobar la lista de espera ordinaria de auxiliar de bibliotecas del Patronato Municipal de Educación y Bibliotecas, derivada del proceso selectivo finalizado para la provisión de 25 plazas de dicha categoría, disponiéndose su publicación en la página web del Patronato Municipal de Educación y Bibliotecas:
<https://www.zaragoza.es/ciudad/oferta/organismos-dependientes/patronato-educacion-bibliotecas.htm>

TERCERO.- Dejar sin efecto la lista de espera vigente derivada del anterior proceso selectivo.

DOCUMENTO	Reuno_notificacionDocumento.pdf	ID FIRMA	10011630	PÁGINA	1 / 2
FIRMADO POR				FECHA FIRMA	
ASTRID GARCIA GRAELLS - LA JEFA DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO DE ACCIÓN SOCIAL Y FAMILIA, P.D. DE FECHA 2 DE AGOSTO DE 2019 EL SECRETARIO DEL PATRONATO DE EDUCACIÓN Y BIBLIOTECAS				12 de diciembre de 2022	

CUARTO.- Notificar la presente resolución a las/los aspirantes que han superado el proceso selectivo estando obligadas/os a la firma del contrato en el plazo de treinta días naturales a partir del día siguiente a su recepción, compareciendo para ello en las oficinas del Patronato Municipal de Educación y Bibliotecas.

QUINTO.- Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza y en la página web del Patronato Municipal de Educación y Bibliotecas:
<https://www.zaragoza.es/ciudad/oferta/organismos-dependientes/patronato-educacion-bibliotecas.htm>

El presente acto es definitivo y pone fin a la vía administrativa.

Contra el mismo puede interponer **recurso contencioso administrativo** ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Zaragoza, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 8.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, modificada por Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, disposición adicional decimocuarta, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, conforme al art. 46 del mismo texto legal.

Previamente podrá interponer potestativamente **recurso de reposición** ante el mismo órgano que ha dictado este acto, dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, de conformidad con lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En el caso de que el acto llegara a ser firme en vía administrativa se podría interponer **recurso extraordinario de revisión** ante el órgano que ha dictado el acto, en los supuestos en que concurra alguna de las circunstancias previstas en el art. 125 de la Ley 39/2015 citada, dentro de los plazos establecidos en el mismo.

Asimismo podrá ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso o acciones que estime pertinente.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

DOCUMENTO	Reuno_notificacionDocumento.pdf	ID FIRMA	10011630	PÁGINA	2 / 2
FIRMADO POR				FECHA FIRMA	
ASTRID GARCIA GRAELLS - LA JEFA DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO DE ACCIÓN SOCIAL Y FAMILIA, P.D. DE FECHA 2 DE AGOSTO DE 2019 EL SECRETARIO DEL PATRONATO DE EDUCACIÓN Y BIBLIOTECAS				12 de diciembre de 2022	